

# SECCIÓN JUDICIAL

## Edictos

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Oficial Subinspector MARTÍN SUAREZ, el teniente SERGIO ALDERETE, el Oficial de Policía CRISTIÁN OSCAR BOUZADA y GUILLERMO HERRERO, todos desempeñándose al Servicio de la Policía Bonaerense en causa nro. INC-16364-2 seguida a Dabos Mariano Ezequiel por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. La Resolución que a continuación de transcribe: "// del Plata, 15 de julio de 2020. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos, dispónese: I.- A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 11 bis de la Ley 24.660 (modificada por la L. 27375), líbrese oficio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que notifique a las víctimas de autos, Oficial Subinspector Martín Suarez, el teniente Sergio Alderete, el Oficial de Policía Cristián Oscar Bouzada y Guillermo Herrero, todos desempeñándose al Servicio de la Policía Bonaerense, haciéndoles saber que el causante Dabos Mariano Ezequiel ha requerido la Aplicación del Régimen de Prisión Domiciliaria y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24.660 en los cinco días posteriores a su notificación, al fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar.- II.- Asimismo, y en virtud de la emergencia Sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo Nacional, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.107 seguida a SALVA JESUS GABRIEL por el delito de Robo Simple en grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Salva, argentino, instruido, nacido el día 25 de diciembre de 1979, de 40 años de edad, con último domicilio en la calle Adrián Luna N° 3252, de William Morris partido de Hurlingham, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "//Por recibido el escrito proveniente de la defensa, agréguese y téngase presente. Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Salva Jesus Gabriel por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.)."- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria.

jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Gustavo N. Bértola - Juez, hace saber por cinco días que el día 25/06/2020 se ha decretado la quiebra de RINCON RUPERTO OSMAR, D.N.I. 23.214.202, con domicilio en calle Wysocky N° 67 de Trenque Lauquen - Bs. As.- Síndico: Cr. Jorge Emilio Parte, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 13/10/2020, en forma personal y/o través de la casilla electrónica verificacionestrenquelauquen@gmail.com; asimismo el domicilio electrónico resulta ser 20115573730@cce.notificaciones. Las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes de verificación arrimados se recibirán hasta el 27/10/2020. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Rincon Ruperto Osmar s/ Quiebra (Pequeña)" - Expte: N° 97.293, T. Lauquen, julio de 2020.

jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Ines Garmendia, Secretaría Única a mi cargo, en el marco del Incidente de Eximición de Prisión formado en favor de FERNANDO ANDRÉS ITURBIDES en la I.P.P. 06-00-001902-20/00 caratulada "Iturbides, Fernando Andrés s/ Abuso Sexual", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Resuelvo: I. Tener presente la solicitud de Eximición de Prisión peticionada en favor de Fernando Andrés Iturbides, para resolver en el momento procesal oportuno (Arts. 151, 185, ss. y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. II. Agréguese copia del presente resolutorio a la causa principal. Fdo. Marcela Ines Garmendia. Jueza."

jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - Por Disposición del señor Juez Interino y en mi carácter de Auxiliar Letrado, dirijo a Ud. el presente en los

autos "Bascoy Rodrigo Julio y Otros s/ Infracción Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" (Expte. Nº: SF-20105), en trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de San Fernando (Tel/Fax: 4745-0421), sito en la calle 3 de Febrero 901 de la localidad y partido de San Fernando, a fin de solicitarle que tenga a bien arbitrar los medios necesarios para que, a los fines de notificar a JULIO EMILIANO CORREA (DNI N° 36.885.179) lo resuelto en la mencionada causa, se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días (Conf. Art. 129 del CPP). La resolución referida precedentemente y a transcribirse en los edictos correspondientes, dice así en su parte pertinente: "(...) Autos y Vistos: Los presentes obrados mencionados en el epígrafe; (...) Resuelvo: (...) 1) Declarar la nulidad del acta contravencional de fecha 26 de enero de 2019 labrada por personal del Aprevide que fuera glosada a foja 4 y de todo lo obrado en su consecuencia; incluyendo la actividad instructoria de fs. 65/91 y el llamado a declaración de fs. 92/93 (Conf. artículo 18 de la CN). 2) Absolver libremente a Matias Walter Gomez (DNI N° 33.900.607), Rodrigo Julio Bascoy (DNI N° 35.732.583), Nicolas Agustin Godoy (DNI N° 42.903.823), Julio Emiliano Correa (DNI N° 36.885.179) y a Juan Jose Godoy (DNI N° 27.218.805), de las demás circunstancias personales obrantes en la presente causa, en relación al hecho del 26 de enero de 2019, en orden a las contravenciones previstas por la Ley 11.929, de conformidad con los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes. Sin costas. Regístrese. Notifíquese a todos los imputados por correo policial, a cuyo fin, líbrese oficio. Notifíquese a la Defensoría Oficial en su público despacho (Conf. artículo 127 del CPP. Fecho, Comuníquese a la Dirección de Antecedentes Personales, Sección Contraventores del Ministerio de Seguridad de ésta Provincia y oportunamente archívese. (...) Funcionario Firmante: 18/02/2020 12:30:06 - Carranza Patricia Elsa (patricia.carranza@pjba.gov.ar) - Juez".

jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUCIANO ABEL BASSO (argentino, soltero, albañil, nacido el día 25 de marzo de 1993 en la ciudad de Mercedes -B-, hijo de Oscar Obdulio Basso y de Blanca Mabel Spinelli, con últimos domicilios conocidos en calles 108 y Padre Zacarías y calles 114 y Arenalea, ambos de la Localidad de Chivilcoy -B-, DNI N° 36.648.768) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2149-2017 (6774) "Basso, Luciano Abel s/ Desobediencia" bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 16 de julio de 2020.

jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal con sede en Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Dr. Carlos Alberto Mazzini en Causa N° 1168, Nro. Receptoría-1-2020, caratulada "Rivero, Braian Agustin por Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización", donde se libra el presente a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, en vuestro Boletín Oficial, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, 14 de Julio de 2020. Atento el estado de la presente causa, y no habiendo comparecido el imputado BRAIAN AGUSTIN RIVERO, D.N.I. nro. 42.779.935 no obstante las diligencias efectuadas (fs.439/441, fs.444/446 y fs.448/454), y el tiempo transcurrido, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos durante cinco (5) días, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y en la prensa local. Fdo. Carlos Alberto Mazzini - Juez.

jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría Única, a cargo del Dr. Lucas Eduardo Orlando, comunica por cinco días que el 08 de noviembre de 2019, se ha declarado la Quiebra de GONZALÍA CLAUDIO DANIEL, DNI 16.026.486 CUIL 20-16.026.486-2, habiendo sido designado Síndico la Cdra. Monica Patricia Narduzzi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 9 A 13 hs. y de 15 a 18 hs., con telefonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 31 de agosto de 2020 al mail: patricianarduzzi@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 15 de septiembre de 2020. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco ICBC, Cuenta N° 0522/01138359/50, CBU: 01505221/01000138359501. Se deja constancia que el 15 de octubre de 2020 y el 30 de noviembre de 2020 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al Síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, julio de 2020. Dr. Lucas Eduardo Orlando.- Secretario.

jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a MARTIN SEBASTIAN DIAZ en la I.P.P. N° PP-07-03-014848-19/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 19 de noviembre de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Diaz, Martin Sebastian, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Desobediencia, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 3º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Andres Miles. Auxiliar Letrado."

jul. 21 v. jul. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Juzg. Civ. Com. N° 8 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos "Marin, Adriana Estela s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte 33.240), se ordenó con fecha 29/10/19 la apertura del concurso preventivo

de MARIN ADRIANA ESTELA, DNI N° 18.346.713, domiciliada en Mexico N° 1857 Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior al 28/10/19 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31/8/20 ante Síndico Rubén Raúl Bega en Rawson N° 2272 Mar del Plata los días hábiles judiciales de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs Inf. Indiv 28/9/20 Inf. Gral 27/10/20, Aud. Inf. 1/2/21 10:00 hs. Mar del Plata, julio de 2020. Rondinella Virna Silvana.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JUAN CARLOS SOSA en la I.P.P. N° PP-07-03-001474-16/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría, Fiscalía de Ejecución Penal (Inactiva), Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 15 de enero de 2020. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Juan Carlos Sosa, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de lesiones graves, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 y 90 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal) Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Juan Cruz Quevedo, Auxiliar letrado.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GONZALO CATALDO con último domicilio conocido en calle Ceretti N° 2105 de este medio, y MATÍAS OSCAR VILLALBA con último domicilio conocido en calle Grecia 3291 de esta Ciudad, en causa nro. 16916 seguida a Aranda Carlos Daniel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 13 de Julio de 2020. Oficiese a la Jefatura de Policía para que por su intermedio exhorte a la Seccional correspondiente al domicilio de las víctimas ...a fin de notificarlas que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informadas acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 17 de julio de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado precedentemente respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JORGE EZEQUIEL COGORNO, argentino, soltero, vendedor ambulante, instruido, hijo de Liliana Virginia Cogorno (v) y de padre desconocido, nacido el 24 de octubre de 1995 en Capital Federal (B), domiciliado en calle Doblaz N° 7338 de González Catán (B), con D.N.I. N° 19.061.684, que exhibe del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2631-2017 (6858), "Cogorno, Jorge Ezequiel s/ Robo en Grado de Tentativa": "///cedes, 21 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 98/99), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 108/110) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 104 y 106 vta. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver fs. 113). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Cogorno Jorge Ezequiel en orden a los delitos de robo en grado de tentativa y proceder al archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde día 21/10/2024 este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez." Mercedes, 17 de Julio de 2020. Gerardo César Simonet. Secretario

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ALAN JAVIER VILLARREAL en la I.P.P. N° PP-07-03-014726-17/00 (UFI y J Nro 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 02 de enero de 2020, Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Alan Javier Villareal, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada".

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CAROLINA ABIGAIL FERNANDEZ, Nestor Javier Gauto en la I.P.P. N° PP-07-03-005657-18/00 (UFIJ N° 4 Estup. y V. Inst - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, de fecha 02 de Marzo de 2020. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a Carolina Abigail Fernandez y a Nestor Javier Gauto, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de homicidio cometido con arma de fuego por el cual fueran formalmente imputados (Arts. 321, 322 y 323 inciso 5º del Código Procesal Penal), Regístrese y notifíquese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrado".

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa Nro. 3227 (I.P.P. 10-00-012086-20/00), seguida a ÁNGEL ABEL PEREZ por el delito de Lesiones Leves Calificadas, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Perez, - de 37 años de edad, de estado civil soltero, ocupación comerciante, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.097.139, nacido el 23/02/1983 en Buenos Aires, hijo de Estela Liliana Reyes (O y de Luis Ángel Alberto (y), con domicilio en la calle García del Río 1321 de la localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, identificado en el prontuario N° 1587559 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de esta provincia y expediente alfanumérico 04526133 del Registro Nacional de Reincidencia mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "... En virtud del contenido del informe que precede respecto del paradero del causante, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Ángel Abel Perez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3598 (I.P.P. nro. 10-00-10020-19/00), seguida a CÉSAR EDUARDO GONZÁLEZ IBAÑEZ orden al delito de Hurto, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado González Ibañez, (sin Documento Nacional de Identidad, con Cédula Colombiana nro. 1024473147, de nacionalidad Colombiana, nacido el 25/03/1987 en la República de Colombia, hijo de Henry González Pinzón y de Olga Lucía Ibañez Rincón, último domicilio en la calle Juan Domingo Perón Nro. 2618, 8° piso, depto. 818 de la Ciudad de Buenos Aires), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su detención (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 17 de julio de 2020. Por recibido el escrito que antecede y en atención a lo allí emergente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a César Eduardo González Ibañez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía y disponer su detención (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez." Secretaría, 17 de julio de 2020.

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a ROBERTO ANDRÉS BALBUENA en el PP-07-03-002199-18/00 (UFlyJ Nro 1 -Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 6 de diciembre de 2019. Autos, Vistos y Considerando... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Roberto Andrés Balbuena, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto en grado de tentativa, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 45, 76 y 162 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Elizabeth Carvajal, Auxiliar Letrada".

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GUSTAVO OSHIRO en la I.P.P. N° PP-07-03-003715-18/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 10 de febrero de 2020. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Sobreseer parcialmente a Gustavo Oshiro, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Amenazas Simples, por el cual fuera formalmente imputado (Art. 323 inciso 2 del CPP). Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Andrés Miles, Auxiliar Letrado".

jul. 22 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-005563-12/00, caratulada "Lespada, Facundo Emanuel s/Estupefacientes - Tenencia Simple (Art. 14 primer párrafo - Ley 23.737)", notifica por este medio a LESPADA, FACUNDO EMANUEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución dictada por la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías Penal Departamental, que en su parte pertinente dice así: "En la ciudad de Necochea a los 03 días del mes de julio de 2020 (...) Sentencia Necochea, 03 de julio de 2020.- Vistos y Considerando: (...) Resuelve: Confirmar la resolución de fs. 134/136 que en el apartado I no hace lugar al cambio de calificación legal requerido por la Defensa Oficial y que en el apartado II no hace lugar al sobreseimiento de Facundo Emanuel Lespada por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, elevando la causa a juicio (arts. 14 primer párrafo de la ley 23.737; 210, 323 a contrario, 337 y 447 del C.P.P.)".- Regístrese, devuélvase inmediatamente al Juzgado de origen por donde se realizarán las pertinentes notificaciones. Fdo. Dr. Hugo Alejandro Locio, Juez de Cámara; Dr. Alfredo Pablo Noel, Juez de Cámara; Marcela Fabiana Almeida, Juez de Cámara. Ante Mi: Dra. Romina Costa, Secretaria. Necochea, 7 de julio de 2020.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Comercial Especial de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, a cargo del Dr. Javier Antonio Vazquez, Juez, Secretaria única, a cargo de la Dra. Analía Petrella, sito en calle Mitre 678 Este, de la ciudad de San Juan, en los autos caratulados "Ripani Alejandro Marcelo s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 6166) comunica por cinco días que, el día 2 de julio de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de garante de ALEJANDRO MARCELO RIPANI (DNI N° 16.023.262) con domicilio en Francia 366, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber que la presentación de la solicitud de formación del concurso preventivo fue realizada el 28 de febrero de 2020. Señálase hasta el día 28 de agosto de 2020 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito al síndico: Estudio Landa y Asociados, en el domicilio de Av. José Ignacio de la Rosa 1714 Oeste, de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan (telf: 0264-4260419/ 4266735), días y horarios de atención: martes y jueves de 11:00 hs. a 13:00 hs. Verificación no presencial: (solamente para acreedores que No poseen domicilio ni tienen oficinas en San Juan), se aceptarán los pedidos de verificación por correo electrónico enviado a la dirección: "sindicatura@landayasoc.com.ar" la que deberá contener: a) Pedido de verificación del crédito que incluya nota en carácter de declaración jurada de que la documentación respaldatoria enviada en archivo formato PDF se corresponde a los originales que obran en su poder. Sindicatura podrá requerir en cualquier momento la presentación de los originales cuando lo estime conveniente Art. 32 LCQ.. b) Archivo formato PDF que contenga la documentación respaldatoria escaneada del crédito insinuado. Tamaño máximo por archivo a enviar 10 Mbyte. En caso de enviar mas de un archivo se deberá indicar el número de secuencia en cada archivo. c) Intervención por el propio pretensor acreedor, de los títulos de crédito que acompañe a su demanda de verificación, con la leyenda "presentado para su verificación". El arancel Art. 32 LCQ se fija en \$1687,50. El Informe del Art. 35 LCQ deberá ser presentado dentro del plazo que vence el 13 de octubre de 2020 y el informe del Art. 39 LCQ deberá ser presentado el 26 de noviembre de 2020. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de San Juan; y en un diario de amplia circulación nacional. Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan, 15 de julio de 2020. Firmado: Javier Antonio Vazquez - Juez.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 3.134 seguida a MENDEZ MARTIN por el delito de Encubrimiento, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Mendez, argentino, instruido, nacido el día 29 de febrero de 1.988, de 31 años de edad, con último domicilio en la calle Soto Acebal N° 1.037 de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Art.129 y 304 del C.P.P.).-Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido el informe que antecede, agréguese y téngase presente. Toda vez que se desconoce el paradero del imputado de autos, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Martín Mendez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo Art. 129 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez. Dra. Silvia L. Caparelli. Secretaria.

jul. 23 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Alvarez, Secretaria Única a cargo del Dr. Santiago Nosedá, en autos "Pensado Jose Luis s/ Quiebra", hace saber que el día 12 de marzo de 2020 se ha decretado la quiebra de PENSADO JOSE LUIS, DNI 16.626.675 domiciliado en Necochea N° 1181 de Azul. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Sergio Gabriel Milesi, al mail informado; sindicatura.milesi@gmail.com, hasta el día 11 de septiembre de 2020 (Art. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y Quiebras). Ello en atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución de la SCBA N° 480/20 autoriza el uso de herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales a los fines de que los pretensos acreedores del fallido envíen las solicitudes de verificación de sus créditos como así también su documentación respaldatoria. El informe de la Sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario o del Juzgado. Asimismo, la Sindicatura debe presentar su informe el día 28 de octubre de 2020, y se ha fijado la fecha del 14 de Diciembre de 2020 para la presentación del informe general (Art. 200 Ley 24.522). La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 48 hs.- Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida.- El presente edicto se publica en el Boletín Judicial, por cinco días, sin previo pago (Art. 89 L.C).- Azul, de julio de 2020. Dr. Agustín Tesone, Prosecretario. Conste, Azul, julio de 2020.

jul. 23 v. jul. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, hace saber que en los Autos: "AYERZA SEMILLAS S.A. s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 80.469, se dictó la siguiente resolución. Pergamino, 15 de julio de 2020. Téngase presente el informe final presentado por la Sindicatura, y póngase de manifiesto el mismo por el término de diez días (Art. 218 de la ley 24.522).- II.- En consecuencia, tomando como base regulatoria, el valor del activo realizado (\$4.486.666,72); los toques máximos y mínimos previstos por la normativa de aplicación (3 sueldos básicos de Secretario de primera instancia de \$53.586,31 ), corresponde regular los honorarios profesionales por las labores desarrolladas en la causa de la Sra. Síndica Contadora María Andrea Beyrne y del letrado apoderado de la peticionante de la quiebra Federico Manuel Camardo en las sumas de Pesos Doscientos Mil (\$200.000.-), y de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$160.000.-) respectivamente, con más el adicional de ley (Arts. 218, 265 inc. 4º, 267 y ccs. de la ley 24522 y Arts. 28 inc. d y 36 de la ley 8904 ). Oportunamente y sin perjuicio de la apelación por parte de los beneficiarios de la regulación, remítanse los autos a la Alzada. (Art. 272 L.C.).- Notifíquese.- III.- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión de esta ciudad haciendo conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución y la regulación de honorarios.- Así se Resuelve. Secretaria, 16 de julio de 2020. Agréguese, téngase presente y aclárese que deberá adicionar el monto a tributar por IVA, a los honorarios regulados al Dr. Federico Manuel Camardo en

la resolución de fecha 16/7/2020. Nota. Se libra el presente sin previo pago de Arancel (Art. 273 inc 8 LC ).

jul. 24 v. jul. 27

POR 2 DÍAS - En los autos "Gaveteco S.A. c/ Herederos de Calderon Pablo Valentin" (Expte. N° 32257), de trámite ante el Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Garay N° 1768 Piso 3, a fin de hacerle saber que se ha ordenado la publicación de edictos que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial de La Provincia de Buenos Aires con el siguiente contenido: Cítese a los sucesores, herederos y causahabientes del Sr. PABLO VALENTIN CALDERON, DNI N° 20.450.692 para que dentro de los diez (10) días tomen debida participación en autos y hagan valer los derechos que por ley estimen corresponderles. Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: Mar del Plata, 28 de mayo de 2020. Proveyendo a la presentación electrónica de fecha 6/5/2020 Interpone Revocatoria: Autos y Visto: Atento al planteo interpuesto, estado de los actuados, cítese a los sucesores, herederos y causahabientes del Sr. Pablo Valentin Calderon (DNI N° 20.450.692) para que en el plazo de diez días tomen debida participación en autos y hagan valer los derechos que por ley estimen corresponderles. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata (Arts. 12, 54 de la Ley 11653; 145 del CPCC). Fdo. Dra. Marcela E. Ramos. Presidente. Dr. Fernando Novoa, Juez.

jul. 24 v. jul. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Villarino, Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/ Procopio Gabriela Esther s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 10158, cita y emplaza por 5 días a GABRIELA ESTHER PROCOPIO a efectuar el reconocimiento que establece el Art. 523 del C.P.C.C., bajo apercibimiento del Art. 524 del mismo código y de nombramiento de un Defensor de Ausentes. Médanos, julio de 2020. Dr. Rubén Matías de Bellis, Secretario.

jul. 24 v. jul. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 piso 2° de San Isidro, cita y emplaza a PURIFICACIÓN YAÑEZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en el Partido de Tigre, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección C, Manz. 292a, Parc. 24, Inscripción dominial Folio 969 de 1959, para que en término de diez días comparezcan a valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.), todo ello en el marco los de autos "International Merchandising Solutions S.A. c/ Roman Martinez Delmiro s/ Prescripción Adquisitiva". Exp. 69279. San Isidro, julio de 2020. Silvina Lepore. Secretaria.

jul. 24 v. jul. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza a OMAR ALBERTO MOLINA y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en Carlos Tejedor: Nom. Catastral: Cir. II, Secc. A, Manz. 80m, Quinta 80, Parc. 11, Partida N° 9200, Matricula 4659 de Carlos Tejedor (017), para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos "Senserrich, Carmen Indalesia c/ Molina, Omar Alberto y Otros s/ Usucapación" (Expte. N° 8.218/18), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Carlos Tejedor, julio de 2020.

jul. 24 v. jul. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Villarino, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a PABLO FERNANDO HERRADA en autos: "Banco de La Provincia de Buenos Aires c/Herrada, Pablo Fernando s/Cobro Ejecutivo", Exp. 12115, a fin de que comparezca personalmente en el término de cinco días ante la Infrascripta a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Bs. As., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código como asimismo proceder a nombrarle Defensor de Ausentes. Médanos, julio de 2020.

jul. 24 v. jul. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 6°, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Sucesión de Lopez Isabeliano c/ Westland S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva" (Expediente 50763), cita y emplaza a WESTLAND DEL PLATA S.R.L. (CUIT 30-61926000-3) y/o a quien se considere con derecho sobre el bien motivo del presente proceso para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarle un defensor oficial para que lo represente. El auto que ordena dice "San Martín, 11 de Junio de 2020. Proveyendo el escrito de fecha 11/06/2020 presentado por Hernán J. Kilb, apoderado de la parte actora, en el que: Manifiesta. Se Libren Edictos: (...) publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, emplazándose a Westland del Plata S.R.L. (CUIT: 30-61926000-3) y/o a quien se considere con derecho sobre el bien motivo del presente proceso para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Firmado: Dr. Daniel Eduardo Conti (Juez)". General San Martín, 2020.

jul. 24 v. jul. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA LENIZ Y OREGUI y/o quiénes se consideren con derecho sobre los siguientes bienes inmuebles: siguientes bienes: 1º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 9, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 1, Partida 6866, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 2º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 8, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 2, Partida 6867, inscripto el dominio en La Plata al

Nro. 61.852, Fº 167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 3º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 7, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 3, Partida 6868, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 4º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como chacra 210, manzana 7, lote 6, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 4, Partida 6869, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 5º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como chacra 210, manzana 7, lote 5, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 8, Partida 6874, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 6º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 4, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 9, Partida 6875, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 7º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 3, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 10, Partida 6876, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 8º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 2, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 11, Partida 6877, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 9º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 1, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 12, Partida 6878, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 10º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 22, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 13, Partida 6879, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 11º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 21, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 14, Partida 6880, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 12º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 20, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 15, Partida 6881, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº 167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 13º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 19, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 16, Partida 6882, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 14º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 18, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 17, Partida 6883, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 15º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 17, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 18, Partida 6884, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 16º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 16, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 19, Partida 6885, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº 167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 17º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 15, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 20, Partida 6886, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº 167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 18º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 14, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 21, Partida 6887, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 19º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 13, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 22, Partida 6888, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 20º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 12, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 23, Partida 6889, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 21) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 11, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 24, Partida 6890, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092); 22º) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Saavedra, designada según título como Chacra 210, manzana 7, lote 10, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 2-c, Parcela 25, Partida 6891, inscripto el dominio en La Plata al Nro. 61.852, Fº167 Año 1930, Tº 1 del Registro del Partido de Saavedra (092, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigue c/ Sociedad Mercantil Colectiva Lenis y Oregui s/ Apremio", (Expte. N°12027) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 29 de junio de 2020.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a JUAN PEDRO CARIÉS y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Manzana 95-b, Parcela 12, Partida 9155, inscripto en La Plata en la Matrícula 2358 para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigue c/ Caries Juan Pedro s/ Apremio", (Expte. N° 5863/99) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. Pigüé, 25 de junio de 2020. Fdo. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a JULIO PEDRO SALVADOR y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble designado según título como manzana 13, Lote 2 designado

catastralmente como Circunscripción III, Sección A, Manzana 86, Parcela 3, Partida 5579, inscripto el dominio en La Plata al folio 53 del año 1951 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/ Salvador, Julio Pedro s/ Apremio", (Expte. N° 13271/2011) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 25 de junio de 2020. Fdo. Fernanda Biagioli García. Secretaria.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Ituzaingó, Dto. Judicial de Morón a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Nuñez, Secretaria Única a cargo del Dr. César H. Santillan, sito en la calle Bartolomé Mitre N° 525 de Morón, Pdo. homónimo, Pcia. de Buenos Aires, en autos caratulados: "Froy Ehgartner Tomas Benjamin s/ Adopción. Acciones Vinculadas"- Causa N° IZ-83-2019 que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a MARIO CESAR FROY para que en el término de diez (10) días manifieste lo que por derecho considere respecto de la acción incoada (Art. 632 Inc. 1° del CCyC), bajo apercibimiento, en caso de silencio o incomparecencia injustificada, de tenerle por perdido el derecho que ha dejado de usar. Se hace saber al accionado que las copias de la demanda incoada se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Morón, 20 julio de 2020. César H. Santillan. Secretario.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N°1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Vieytes N° 370 de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Angela Cecilia Elias, en el marco de los autos caratulados "Saldaño Migueas Gonzalo Fabian s/ Abrigo" Exp. LZ 42316/2019 notifica a los Sres. SALDAÑO MARLENE ALEJANDRA y ROMERO MARCELO FABIÁN de lo resuelto a fs. 94 en relación a la legalidad de la medida de abrigo decretada en fecha 11 de febrero de 2020 en relación a los niños Saldaño Miqueas Gonzalo Fabián, Romero Saldaño Guadalupe Soledad y Romero Saldaño Santino y lo resuelto a fs. 127 en fecha 20 de Julio del corriente, donde atento al estado de las presentes y toda vez que a los fines de dar cabal cumplimiento con lo normado por el Art. 607 inc. c y Art. 609 inc. b y de conformidad con lo normado por el Art. 5 de la ley 14528, el cual propugna que se arbitren todos los medios disponibles a los fines de proceder a la notificación de los progenitores niños de autos y siendo que el presente proceso no puede quedar detenido, sin perjuicio de lo informado a fs. 124 y a los fines de evitar futuras nulidades y en virtud de lo dispuesto por el Art. 706 del CCCN, designese nueva fecha de audiencia en los términos de lo normado por el Art. 12 de la Ley 14528, para el día 03 de agosto de 2020 a las 9.00 hs a la cual deberán comparecer los Sres. Saldaño Marlene Alejandra y Romero Marcelo Fabián, con debido patrocinio letrado, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de decretar la situación de adoptabilidad de los niños de autos y al personal de la Asesoría de Incapaces interviniente. Practíquese por edictos la notificación de la audiencia designada Ut Supra conjuntamente con la legalidad de la medida dispuesta a fs. 94, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Judicial y en el diario "La Verdad" Esteban Echeverría, durante dos días y sin cargo alguno, emplazando a los Sres. Saldaño Marlene Alejandra y Romero Marcelo Fabián, para que comparezcan a la audiencia designada, bajo el apercibimiento dispuesto (Arts. 145 y 146 del CPCC). Fdo. Angela Cecilia Elias, Jueza". Banfield, julio de 2020.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS.- Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a JACOBO SCHWAB y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble designada según titulo como Manzana 26 lote del Plano 9-10, designada catastralmente como Circunscripción III, Sección C, Manzana 3B Parcela 9, Partida 3056, inscripto el dominio en La Plata al N° 60955 del folio 194 del Año 1927 Tomo I del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra-Pigüé c/ Schwab Jacobo s/ Apremio", (Expte. N°18670-18) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 26 de junio de 2020. Fdo. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

jul. 24 v. jul. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a OLGA ESTEFANI GONZALEZ, en la causa Nro. 5490-P del registro de este Juzgado, DNI N° 33.379.688, con último domicilio en la calle Rivadavia N° 226, de la Localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de notificarse de la radicación de la presente causa N° 5490-P que se le sigue por el delito de Hurto Perpetrado con Escalamiento, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 16 de julio de 2020...no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada Gonzalez, intimesela por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria." Secretaría, 16 de julio de 2020.

jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003546-19/00, caratulada "Giordano, Caludio Emanuel s/ Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", notifica por este medio a GIORDANO, CALUDIO EMANUEL por el término de cinco (05) días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 21 de mayo de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) No hacer lugar al sobreseimiento de Caludio Emanuel Giordano por el delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal, previsto y sancionado por el Art. 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, hecho presuntamente acaecido el día 11 de junio de 2019 en la ciudad de Necochea, por no encuadrar en las previsiones del Art. 323 Inc. 3° del C.P.P., pudiendo la Defensa reiterar su pedido de sobreseimiento una vez transcurrido el plazo previsto en el Art. 323 Inc. 7°, segundo párrafo del C.P.P. (Arts. 321 y 323 -a

contrario- del C.P.P.). II) Tener presente el archivo dispuesto por el Sr. Agente Fiscal (Art. 56 bis del C.P.P.). III) Ordenar el Decomiso del material presuntamente estupefaciente secuestrado en autos (Arts. 23, 56 bis y 522 del C.P.P., Art. 30 Ley 23.737). IV) Regístrese y notifíquese." Fdo. Dra. Aida Lhez. Juez de Garantías. Necochea, 21 de julio del año 2020.

jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 12, a cargo de la Dra. Andrea Garcia Marcote, Sec. Única, hace saber por 5 días que en los autos: "Duarte Ivan Gabriel s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 38260) se declaró el 27.02.20 la apertura del concurso preventivo de IVÁN DUARTE, DNI 29.314.018, con dom. en Baley (ex. 210) nro. 1852 de Mar del Plata, calificándolo como Pequeño Concurso, atento lo normado en los Artículos 288 y 289 de la cita Ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de septiembre de 2020 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Arts. 14 Inc. 3ro. y 32 Ley 24.522 citada), ante el Síndico Eduardo Tomás Lavarello T°51-F°88 del CPCEBA, CPSCPEBA leg. 12967/4, con domicilio en Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, atención lun. a vie. de 14 a 20 horas Te 474-7739/472-5058. El presente ha sido librado en los autos caratulados "Duarte Ivan Gabriel s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° 38260), que tramitan por ante el Juz. en lo Civ. y Com. N° 12, del Depto. Jud. de Mar del Plata, y debiera publicarse por 5 días en el "Boletín Judicial" y en el diario "La Capital de Mar del Plata". Mar del Plata, julio de 2020.

jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Marisa Salvo, titular del Juzgado de Garantías N° 5 departamental Secretaría Única, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la I.P.P. 07-00-851860-08/09, seguida a Analia Fabiana Mach, (argentina, casada, DNI 21.836.882, con último domicilio en la calle Colombre S375, piso 9° "a"), a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "///field, 16 de julio de 2020. Por recibido, atento al contenido de las actuaciones que anteceden y a fin de dar cumplimiento con lo ordenado por el superior, procédase a notificar a la Sra. MACH mediante edicto publicado en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código Procesal Penal, debiendo librarse el mismo a tales fines y remítanse las presentes actuaciones a la sede de la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental. Sirva la presente de atenta nota de envío." y "///Plata, 27 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 81.954 del Registro de este Tribunal, caratulada "Mach Analía Fabiana s/Recurso de Queja (Art. 433 del C.P.P.) y ac. N° 83.222" en virtud de las previsiones contenidas en el Libro IV, Título VI, del CPP según Ley 14.647- acerca de la admisibilidad del recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley presentado por la señora Defensora Particular, doctora Mariela Luján Vianco, contra la sentencia de este Tribunal dictada el 03 de octubre de 2019 que resolvió I) Declarar formalmente admisible la Queja deducida por la Defensora Particular y declarar improcedente la articulación presentada en tanto el recurso de casación fue bien declarado inadmisibles y II) Declarar admisible y procedente el recurso de casación incoado por el Fiscal General adjunto deducido frente a la resolución de la Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías del departamento judicial Lomas de Zamora que revocó lo resuelto por el Juez de Garantías y dictó el sobreseimiento de la acusada respecto del delito de falsa denuncia en los términos del Artículo 245 del Código Penal por encontrarse prima facie prescripta la acción penal. Considerando: En la articulación extraordinaria en análisis, la señora Defensora formuló consideraciones encaminadas a obtener la declaración de su admisibilidad, previo realizar una síntesis del caso. Con ese cometido, afirmó que el recurso fue interpuesto contra una sentencia definitiva que emanó del TCP conforme al Art. 479 y concordantes del C.P.P. y atento a lo pronunciado por la CIDH debe garantizarse a través del recurso un examen integral de la decisión recurrida. Respecto de la procedencia denuncia que en el caso aparece inobservada la ley sustantiva al haberse afectado los derechos constitucionales del Debido Proceso Legal y Defensa en Juicio -Art.18 de la C.N. situación que se origina a partir de la arbitrariedad del resolutorio cuestionado ya que el mismo no h respetado las exigencias de debida fundamentación. Acompañó su pretensión de abrir la instancia extraordinaria local con la cita de los fallos de la CSJN in re "Strada", "Christou" y "Di Mascio" ya que -de acuerdo a su opinión- en el presente median cuestiones federales. A todo evento planteó la inconstitucionalidad del Art. 494 del CPP. En el capítulo que destinó a la procedencia de la impugnación, denunció la desnaturalización de la tarea revisora amplia que compete a este Tribunal y 1 arbitrariedad del pronunciamiento casatorio al incurrir en una fundamentación aparente que priva a su defendida de un fallo razonable toda vez que fue rechazada su articulación sobre la base de mediar doble conforme -lo que pone en juego- el efectivo cumplimiento de los derechos de Debido Proceso y Defensa en juicio de su defendida y ello debe ser revisado por el Superior. Se agravia seguidamente que se haya hecho lugar al recurso fiscal y que se ordene a la Cámara de Apelación y Garantías el dictado de un nuevo pronunciamiento, situación que considera arbitraria, no sólo porque a su arte se le negó el conocimiento sobre el fondo - sino porque abrir el recurso fiscal- perjudica a su defendida al mantener vigente la acción penal, sin perjuicio de involucrar cuestiones de hecho y prueba. Postula se revoque el punto I) del pronunciamiento del TCP declarando improcedente el Recurso Fiscal y se deje sin efecto la revocación del punto I) del resolutorio impugnado por el mismo, decretado oportunamente por la Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Reiteró que la sentencia en crisis habría estado sustentada en afirmaciones dogmáticas y en motivación aparente, cercenando el derecho de su asistido a un doble conforme. En aval de sus reclamos invocó los Arts. 18, I, 5, 31, 116, 117, y 75 inc. 22 de la CN, 8.1 y 8.2 'h' de la CADH. Expresó mantener la reserva de recurrir ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. 2. El recurso extraordinario es inadmisibles. En primer lugar, corresponde señalar que el escrito fue presentado en tiempo oportuno (conf. Art. 483, CPP -texto según Ley 14.647-). Pero el pronunciamiento recurrido no es una sentencia definitiva ni se trata de una resolución que por sus efectos pueda serle asimilada (Art. 482, CPP). Cabe recordar que los recursos extraordinarios revistos en el Art. 479 del CPP sólo proceden contra sentencias definitivas, entendiéndose como tales a las que terminan la causa o hagan imposible su continuación o las que, recayendo sobre una cuestión incidental, producen ese mismo efecto respecto de la causa principal Prov.; 19, 479 y 482, CPP), características que no están presentes en la (Arts. 161 incs. 3 a) y b), Cons. situación en tratamiento. Efectivamente, la decisión impugnada no puede considerarse sentencia definitiva en los términos de citado Art. 482 del ordenamiento procesal ni constituye un supuesto de equiparación a ella. Resulta de aplicación a este supuesto la doctrina la S.C.B.A. en cuanto establece que "saliendo de consecuencia del fallo impugnado la obligación de seguir sometido a proceso, el acto no reúne el requisito de terminarla causa, ya que al no poner fin al procedimiento permite su continuación y no ocasiona un agravio de imposible o insuficiente reparación ulterior que requiera tutela judicial inmediata..." (P. 125.394, resol. del 15 de abril de 2015 y todas

sus citas; entre otras). Cabe agregar que la invocación de garantías y principios constitucionales, no reemplaza la ausencia de impugnada, en tanto la definitividad de la resolución justificación de ese extremo es lógicamente anterior a la consideración de estas problemáticas (conf. P 116.771, cit.; P. 115.582, resolución de la SCBA del 10 de julio de 2013 y sus citas; P. 125.394, cit.; etc.). 3. A los fines establecidos en el Art. 486 -texto según Ley 14.647- del CPP, en este supuesto, no resulta pertinente efectuar otra consideración (Arts. 106, 482 ccdtes., CPP; 14 y 15, Ley 48; 18 y 75 inc. 22, CN). Por lo expuesto en el considerando que antecede, la Sala IV del Tribunal de Casación. Resuelve: Declarar Inadmisible el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley interpuesto por la señora Defensora Particular, Dra. Mariela L. Vianco, en favor de Analía Fabiana Mach, contra la sentencia de fs. 233/245 de este Tribunal, con costas (Arts. 106, 479, 482, 483 -según Ley 14.647-, 486 y ccdtes., CPP; 14 y 15, Ley 48; 18 y 75 inc. 22, CN). Regístrese, notifíquese y oportunamente, devuélvase. Fdo. Fernando Luis Maria Mancini, Víctor Horacio Violin. Ante Mí: Olivia Otharan".

jul. 24 v. jul. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 cita y emplaza a la ausente LUDMILA VALENCIC, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Valencic Ludmila s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento" bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Lomas de Zamora, 19 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días al Sr. DE LA HOZ OVIEDO GONZALO, D.N.I. N° 37.011.960 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "De La Hoz Durante Ian Benjamin s/ Adopción. Acciones Vinculadas" Expte. MP-13885-2017. Mar del Plata, 21 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civ. y Com. 7 de Morón, en autos "Palomino Roberto Orlando c/ Venero Claudia Marcela y Otro/a s/ Cobro Ejecutivo de Alquileres", emplaza a CLAUDIA MARCELA VENERO para que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho y oponer excepciones respecto de la intimación de pago dispuesta en fecha 29/06/20 de \$134.200, con mas la de \$100.000, que se presupuestan para responder a intereses y costas de la ejecución, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PE-14292-2020 caratulada: "Radaelli Jorge Alberto s/ Pena a Cumplir - C. 657/2018 T.O.C N°1 (IPP-12-00-005248-18/00 UFIJ N°8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 29-04-2020 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino ha dictado sentencia contra JORGE ALBERTO RADAELLI, cuyos datos personales son: argentino, soltero, nacido el 09-12-1989 en Pergamino, DNI 34.884.705, hijo de Jorge Arnoldo Radaelli y Estela Villalba; condenándolo a la pena única de 13 años y 8 meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 20-04-2024. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints. 41320 M.E./41319 Fax/ E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevillacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - Dr. Gustavo Alberto Toro- Vocal Presidente de la Cámara Civil y Comercial – Sala IV del Centro Judicial San Pedro de Jujuy, en Expte. N° D-011533/2015 caratulado:- "Prescripción Adquisitiva de Inmuebles Saka Betiana Elizabeth, Saka Gisiela Mariel, Lops Daniela Beatriz c/ Zarzoso Calvo Joaquina; Estado Provincial; Municipalidad de San Pedro de Jujuy", proceda a notificar el siguiente proveído:- /// San Pedro de Jujuy, 17 de setiembre de 2015.- I.- Téngase a los Dres. Juan Enrique Giusti y María Celia Juárez por presentados; por constituido domicilio legal y por parte en nombre y representación de las Sras. BETIANA ELIZABETH SAKA y GISELA MARIEL SAKA, a mérito de Escrituras Públicas N° 351/11, Registro Notarial N° 40 y N° 36/01, Registro Notarial N° 494 - Córdoba, ambas de Poder General para Juicios, que en copias juramentadas acreditan.- Asimismo, téngaselos por presentados en nombre de la Sra. Daniela Beatriz Lops, a mérito de la la Personería de Urgencia acordada por únicas vez y en mérito a las razones invocadas, debiendo los letrados en el término de treinta (30) días acreditar la misma con los instrumentos idóneos, bajo apercibimiento - si no lo hicieren, de tenerlos por no presentados en este proceso (Art. 60 3er párrf. Cód. Proc. Civil).- II.- Téngase a las nombradas por deducida Demanda Ordinaria por Prescripción Adquisitiva de Inmuebles - Usucapión, en contra de la Sra. Joaquina Zarzoso Calvo, con domicilio en avda. Venezuela N° 150, Barrio Santa Rosa de Lima de esta ciudad, respecto del inmueble ubicado en calle Alberdi N° 253 de esta ciudad de San Pedro de Jujuy, individualizado como Lote 3-a-3 de la Manzana 8, Padrón D-16570, y admitase la misma que se tramitará conforme las normas del Juicio Ordinario Oral (Art. 287 del Cod. Proc. Civil).- III.- Cítese como terceros interesados al presente proceso al Estado Provincial de Jujuy, con domicilio en calle San Martín N° 450 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, y a la Municipalidad de San Pedro de Jujuy, con domicilio en calle Mitre esq. Alsina de esta ciudad, para que en el plazo de quince (15) Días Hábiles comparezcan a manifestar su intervención como partes en el proceso - si correspondiera - en forma expresa, clara y concluyente, haciéndoles saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (Art. 534 Cód. Proc. Civil).- IV.- Sin perjuicio de lo precedente, ordénase - con la intervención de Oficial Público - la colocación en lugar visible del acceso al inmueble, de Cartel Indicativo que deberá expresar las referencias y datos individualizados del juicio, cuyas medidas no podrán ser menor a 2,00 m x 1,50 m, debiendo acreditarse su emplazamiento con tomas fotográficas y acta de constatación labrada al efecto (Art. 536 Cód. Proc. Civil).- V.- Notificaciones en Secretaría Martes y Jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado.- VI.- Intímese a los Dres. Juan Enrique Giusti y María Celia Juárez para que en el término de cinco (5) Días Hábiles acrediten en autos debida reposición de Sellado Fiscal Obligatorio - DGR, bajo apercibimiento de aplicarles una multa diaria de Pesos cincuenta (\$50.-) hasta tanto cumplan con lo ordenado precedentemente (Acord STJ de fecha 08 /05/1995), comunicándose al Superior Tribunal de Justicia y organismos pertinentes a sus efectos (Art. 28 Ley 4055/84 Ley Orgánica de Tribunales; Anexo V, Art. 8° Ley 4652/92; Arts. 17; 224; 235; 237 bis; 243 ss. y cc. Cód. Fiscal y Res. N° 443/89 DGR Pcia de Jujuy).- VII.- Notifíquese por Cédula.- Fdo. Dra. Graciela Alejandra Silva- Vocal Presidente de Trámite -Por Habilitación.- Ante mí Escribano Guillermo Gimenez Otero-Prosecretario. San Pedro de Jujuy, 6 de mayo de 2020.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única del Dto. Judicial de Mercedes (Bs. As), en Expte. 84.618 caratulado "Suriano Silvia Noemi c/ Figlioli Juan Alberto y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza por a los herederos de GABRIEL D'ANUNZIO FIGLIOLI, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Mercedes, julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, a cargo de la doctora, María Cecilia Tanco Secretarí a cargo de la doctora María Eugenia Donadio, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 Nro: 690, de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Zoledziewski Susana Antonia y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva (Usucapion)" N° LP-52424-2019 que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por el término dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Día de La Plata a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de San Vicente, con frentes a las calles Alejandro Korn, y calle Constitución; individualizado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Quinta 4, Manzana 4A, del partido (100) Partida nro. 054854-1, para que en el término de 10 días a partir de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponda por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 19 de La Plata en los autos caratulados: "ZOLEDZIEWSKI SUSANA ANTONIA y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva (Usucapion)" Exp. LP-52424-2019, bajo apercibimiento de designárseles un Defensor Oficial. La Plata, julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretarí a Única de Mercedes sito en Avda. 30 nro. 619 de Mercedes (CP 6600) cita por dos días en el Boletín Oficial citándose al demandado MANUEL MARÍA FERNÁNDEZ o quienes se consideren con derecho, con relación al juicio "Franzanti, Silvia Cristina c/ Fernández, Manuel María s/ Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. N° 86327; para que comparezcan a tomar intervención en autos, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Mercedes, julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Villarino, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a PABLO FERNANDO HERRADA en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Herrada, Pablo Fernando s/ Cobro Ejecutivo", Exp. 12115, a fin de que comparezca personalmente en el término de cinco días ante la Infrascripta a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Bs. As., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código como asimismo proceder a nombrarle Defensor de Ausentes. Médanos, julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretarí a Única a mi cargo, me dirijo a Ud. en la I.P.P. N° PP 06-00-14224-20 caratulada "Vicente German Esteban s/ Robo Calif.", a fin de solicitar se publique durante tres días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a GERMÁN ESTEBAN VICENTE (argentino, nacido el día 16 de marzo de 1979, titular del D.N.I. nro. 27.200.968, hijo de Néstor Germán y de María Magdalena Miño, de 41 años de edad), la siguiente resolución en la I.P.P. N° 06-00-14224-20: "///Plata, 22 de Julio de 2020 Resuelvo: Denegar, por los fundamentos dados, a Germán Esteban Vicente (argentino, nacido el día 16 de marzo de 1979, titular del D.N.I. nro. 27.200.968, hijo de Néstor Germán y de María Magdalena Miño, de 41 años de edad) la Eximición de Prisión solicitada por el Defensor, Dr. Ignacio Galiano (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 169 -a contrario- 171, 185, 186, 188, 431 y cc del C.P.P. y Arts. 166 inciso 2do., último párrafo del Código Penal). Notifíquese vía electrónica a la Sr. Fiscal, al Señor Defensor Particular y líbrese edicto para notificar al imputado German Vicente..." Fdo. Pablo Nicolás Raele Juez".

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica la siguiente resolución, dictada en autos "Tabares Paola Andrea c/ Tulian Lucas Ezequiel s/ Protección contra la Violencia Familiar" Expediente 573 de 2018: La Plata, 28 de abril de 2020 - Téngase presente lo dictaminado Abrigo - Informe (242302128006371980). De la acción instaurada, que tramitará según las normas del proceso sumario (conf. Art. 320- 838 CPCC, texto según ley 11.453), traslado a la Sra. TABARES PAOLA y al Sr. TULIAN LUCAS por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a derecho (Arts. 354 y 484 CPCC) y comparezcan a juicio bajo expreso apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 41 y 840 del citado cuerpo legal.- Notifíquese en el domicilio real con carácter urgente y habilitación de días y horas inhábiles con entrega de copias del dictamen de la Sra. Asesora de Incapaces que motiva el presente e informe remitido por las autoridades del Servicio Local de Altos de San Lorenzo (informe de conclusión de PER), haciéndole saber al Oficial de Justicia que deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 de la Acordada 1814/78 SCBA (Arts. 120, 135, 153, 330 inc 2°, 338 del C.P.C.C.).- De resultar necesario, oficiese. En caso de fracaso de las notificaciones dispuestas, líbrese edicto a tal fin a efectos de asegurar la notificación de la presente (Art. 3 CDN; 34 inc. 5 apart. "E", 145 CPCC). Hágase saber que al momento de la contestación de la demanda deberá dar estricto cumplimiento con el Art. 2° de la Res. 905/01. Como también se hace saber a las partes que en cada presentación deberá darse cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 1° de la Resolución n° 905/01, SJBA, del 4/04/2001, modificadorio del primer apartado de la Acordada 2514 del 23/12/92, SJBA. En virtud de lo normado por el Art. 34 inc. 5° del C.P.C.C. aps "a" y "e", por razones de economía y celeridad procesal, hágase saber que Sin Necesidad de Peticion Previa: En caso de resultar frustrado el diligenciamiento de la cédula, o si hubiere mediado extravío de la/s misma/s, podrá reiterar dicha diligencia considerándose como denunciado el nuevo domicilio inserto en la pieza a librarse. Fdo. Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Juez"- La Plata, 22 de julio de 2020- Atento el resultado infructuoso de las diligencias llevadas a cabo a fin de cumplimentar el traslado a los progenitores de la demanda promovida, a fin de evitar futuras nulidades publíquense edictos en los términos del Art. 145, 341 y cctes. del C.P.C.C. Fdo. Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Juez". El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Se hace constar la prescripción del Art. 298 inc 5 del Cód Fiscal a los fines de la exención respecto del pago para tal

publicación. La Plata, 22 de julio de 2020. Fdo. Dra. Valeria Alejandra Soibelzón, Auxiliar Letrada.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica al Sr. JUAN CARLOS RESNICOFF la siguiente resolución, dictada el día 17 de julio de 2020 en los autos: "Resnicoff María Isabel s/ Abrigo": "La Plata, 17 de julio de 2020.... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada por la Asesora de Incapaces N° 3, en representación de la niña, declarando a María Isabel Resnicoff, DNI 46.751.461 hija de Silvia Feller, DNI desconocido, y Juan Carlos Resnicoff -DNI desconocido, en estado de adoptabilidad en virtud de encontrarse en estado de desamparo (Art. 3, 9 y 20 CDN, Art. 607 inc. c) CCCN); II) Comuníquese al Registro Central de Guarda con fines de Adopción, solicitando la remisión de los 20 legajos más antiguos de postulantes, para una niña de 14 años, con discapacidad leve, quien concurre a una escuela especial y toma risperidona; adjuntándose la planilla correspondiente. III ) Oficiése al Hogar AFYN y al Servicio Local de Lobos y Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño (Art. 14 y 15 ley 14.528). Regístrese. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles, y al Ministerio Público en su despacho"....Fdo. Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Juez.- El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Se hace constar la prescripción del Art. 298 Inc. 5 del Cód. Fiscal a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación. Secretaria, 21 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LESCANO SOLEDAD en causa nro. 16927 seguida a Molina Miguel Alberto por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de julio de 2020. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: /// del Plata, 21 de julio de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002067-14/00, caratulada "Mehl, Valeria s /Estafa", notifica por este medio a MEHL, VALERIA por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 5 de marzo de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Valeria Silvina Mehl, argentina, DNI N° 23.265.675, soltera, de profesión abogada, nacida el día 4 de abril de 1973, con último domicilio conocido en calle 63 N° 3545 de Necochea, en orden al delito de Estafa procesal en concurso ideal con Falsificación de Documento Privado, previstos y sancionados en los Arts. 172 y 292 del Código Penal, en relación al Art. 54 del mismo cuerpo normativo, el cual habría cesado de cometerse el día 16 de abril de 2009; y consecuentemente Sobreseer a la mencionada en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de los fundamentos vertidos en el considerando primero (Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 del Código Penal, Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14.442). III) Registrar. Notificar. Comunicar.". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 22 días del mes de julio del año 2020.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002128-15/00, caratulada "Argañaraz, Jose Feliciano s/ Encubrimiento", notifica por este medio a ARGANARAZ, JOSE FELICIANO por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 5 de marzo de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Jose Feliciano Argañaraz, argentino, de estado civil soltero, DNI N° 34.780.667, nacido el día 01 de abril de 1989, hijo de Jose Bernabe Argañaraz y Clara Margarita Olmos, domiciliado en 12 E/ 39 y 41 N° 1232, de la ciudad de Balcarce, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el Art. 277 inc. 1 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 28 de abril de 2015; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14.442) III) Registrar. Notificar. Comunicar.". Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, a los 22 días del mes de julio del año 2020.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. EUFEMIA HAYDEE OLVERA, víctima de autos con último domicilio en calle Aido y Adriana de Sierras de Los Padres de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-15462-3 seguida a Arriola Braian Emanuel por el delito de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "n°/// del Plata, 22 de Julio de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, habiéndose recepcionado los informes solicitados a tenor del Art. 100 de la Ley 12.256, y encontrándose suspendida la aplicación del Art. 3 de la mencionada ley, de los mencionados informes córrase vista a Fiscal y Defensa (Art. 498 CPP) por vía electrónica y por el plazo de tres días, a fin de permitirles efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes, haciéndose saber que finalizado dicho plazo, sin perjuicio de recibirse o no

contestación de la vista en cuestión, se pasará a resolver (Art. 498 CPP).-Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, líbrese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 22 de Julio de 2020. Autos y Vistos: ... Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art.129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Santiago Daniel Marquez, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a PABLO DAMIAN PORTILLO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° SJP-3424-12, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, 19 de julio de 2019. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 003424-12, que se siguieran a Portillo, Pablo Damian, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa; y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 2/4, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisadora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Por otra parte, de las constancias glosadas en autos, surge que el encartado no ha cometido un nuevo delito (Cfr. fs. 21/25 y 29). Asimismo, habiéndose corrido traslado al Sr. Fiscal interviniente, obra a fs. 31 el dictámen por el cual solicita se extinga la acción penal a su respecto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Juez integrante de este Tribunal en lo Criminal nro. 7 departamental, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal que se siguiera a Portillo, Pablo Damián, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día el día 21 de enero de 2012, en la localidad de Villa Centenario Partido de Lomas de Zamora (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.-Sobreser a Portillo, Pablo Damián -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 003424-12, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del CPRP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo. Dr. Roberto A. W. Lugones. Juez. Ante mí: Fdo. Romina Cece. Secretaria." Secretaría, 21 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 34 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en los autos "Mayo S.A. de Transporte Automotor s/ Concurso Preventivo (Expte N° 5216/2020)" con fecha 1.6.20 se presentó en concurso preventivo MAYO S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR (CUIT N° 33-54635568-9), inscripta en la I.G.J. con fecha 24 de diciembre de 1964 bajo el N° 2488 F° 88 L° 59 Tomo A de Estatutos Nacionales y modificatorias, habiéndose dispuesto la apertura el 25.6.20 y resultado designada la sindicatura clase A "Estudio Lewin Muavero y Asoc." con domicilio procesal en Uruguay 390, CABA, piso 20°, departamento "A" (teléfono 4371-2243/7708). Una vez fijadas las demás fechas previstas en el Art. 14 de la LCQ, y Arts. 32 a 45 de dicho cuerpo legal, habrán de publicarse nuevos edictos. Buenos Aires, 3 de julio de 2020. Fdo. Fernando Delgado. Secretario.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a BRAIAN SANTIAGO PAJÓN (DNI N° 39.508.267), la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "///que Lauquen, 20 de julio de 2020.-(...) Resuelvo: I.- Revocar la Suspensión del Juicio a Prueba oportunamente concedida en la presente Carpeta de Causa N° 13438 seguida a Braian Santiago Pajón (argentino, nacido el día 30 de enero de 1996 en Trenque Lauquen, DNI N° 39.508.267, estado civil soltero, de ocupación albañil, con domiciliado desconocido; hijo de Juan Carlos Pajón (v) y de Sandra Amiconi (v)) en orden a los delitos de daño simple y violación de domicilio previstos en los Arts. 183 y 150 del Código Penal, acaecidos en la localidad de Trenque Lauquen el día 8 de noviembre del año 2017 en perjuicio de Diego Raúl Rosas.- II.-(...) Regístrese. Notifíquese, debiendo notificar al imputado Pajón el punto I por edictos conforme lo previsto en el Art. 129 del C.P.P. Fdo. Anastasia Marqués- Jueza de Garantías". Trenque Lauquen, 22 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Diez, a cargo de la Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone, Secretaría Única de Mar del Plata, sito en calle Brown 1771 1° Piso de la ciudad de Mar del Plata; ordena publicación de edictos durante el término de cinco días en el Boletín Judicial y en el diario "La Capital" de esta ciudad, a fin de comunicar que el día 11 de diciembre de 2019 decretó la apertura del Concurso Preventivo de PENIHUE S.A. (CUIT 30-71102119-8), expediente N° 12.728. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 14 de agosto de 2020 ante el Síndico Jose Maria Landeta, en formato pdf a la casilla de correo electrónico: penihuesa12728@gmail.com, sin perjuicio de lo cual deberán exhibir originales ante primer requerimiento de funcionario sindical o Juzgado. Fíjase el día

29 de septiembre de 2020 para la presentación del Informe Individual y el día 30 de octubre de 2020 para la presentación del Informe General. Dr. Franco Botta.

jul. 27 v. jul. 31

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4, interinamente a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Napoli a partir del día 13 de septiembre de 2018, según Ac. de la SCJBA N° 2159, Resolución 1607 del 29/8/18, Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Eizaguirre 2671, planta baja de la Ciudad de San Justo, en autos caratulados "Gonzalez Ignacio Gabriel s/ Abrigo (Expte. LM-25500-2019)" se cita y emplaza a ANIBAL JORGE GONZALEZ y MARIA SOLEDAD DEL PILAR ORTIZ y se notifica de las siguientes mandas: "San Justo, 13 de julio de 2020. A fin de dar impulso procesal a los presentes actuados (conf. Art. 706 del Código Civil y Comercial de la Nación) y con motivo de una mayor economía procesal (Art. 34, ap. 5 "e" del CPCC) en atención a los reiterados intentos de notificación a los progenitores del joven de autos, desconociéndose actualmente un domicilio cierto y a los fines dispuestos por el Artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a los Sres. Anibal Jorge Gonzalez y Maria Soledad del Pilar Ortiz, a fin de que comparezcan el día 30 de julio del corriente año a las 9:00 hs a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad del niño. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Se le requiere a los comparecientes que concurren en horario puntual o bien a las 9:30 hs. oportunidades en donde personal del juzgado confirmará su presencia en el exterior del juzgado. Notifíquese conjuntamente con la medida de legalidad decretada por intermedio de edictos, los cuales deberán ser publicados en el Boletín Oficial y en el diario Local NCO por el plazo de diez días. ( conf. Res. 10/20 art. 2, ap. b.1.1.4 de la SCBA) Déjese constancia en los instrumentos a librarse que se cita y emplaza a los Sres. Anibal Jorge Gonzalez y Maria Soledad del Pilar Ortiz, para que comparezca en autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días (10), bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y continuar los obrados según su estado. Déjase constancia en dicho instrumento que los mismos deberán publicarse sin costo alguno atento la naturaleza de la cuestión. Hágase saber a la Sra. Asesora de Incapaces que se encuentra a su cargo la confección y diligenciamiento de los respectivos instrumentos. A tal fin, anóciense electrónicamente. Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli-Juez Subrogante... San Justo, 28 de Agosto de 2019. Autos y Vistos: Teniendo en cuenta lo que surge de la lectura de los presentes actuados, las estrategias llevadas a cabo por el Servicio Local, las alcanzadas y los objetivos trazados que falta restar por cumplir, y lo solicitado por la Sra. Asesora de Menores; Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de Abrigo adoptada para el niño Gonzalez Ignacio Gabriel en el Hospital de Niños de San Justo, ubicado en la calle Dr. Ramón Carillo 4175 de la Localidad de San Justo, conforme fuera indicado a fs. 3/7.- (art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, arts. 35 inc. h) de la ley 13.298, 92 y 100 de la ley 13.634, art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.).II.- Regístrese. Notifíquese. A tal fin, pasen las presentes al Ministerio Pupilar." Fdo. Mariela Di Napoli Juez subrogante" San Justo, /// de Julio de 2020 Fdo: Mariela Mercedes Di Napoli - Jueza. San Justo, a los 22 de julio del 2020.

jul. 27 v. ago. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, de la ciudad de San Nicolás, a cargo de la Jueza Dra. Regina Cucit, sito en Avenida Savio N° 182, en los autos caratulados: "BAEZ SHAIEL s/ Cambio de Nombre" Expte. 48797, se informa el pedido de cambio de nombre; citándose a todos los que se consideren con derecho, quienes podrán formular oposiciones al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. (Conf. Art. 70 del C.P.C.C.N). San Nicolás, 27 de diciembre de 2019. Silvio Javier Gil. Abogado Secretario.

1° v. jul. 27

## **Edictos Sucesorios**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GONZALEZ. Banfield, 15 de julio de 2020.

jul. 23 v. jul. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Balbín 1701 piso 6, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Scholles Jorge Oscar y Otro Expte. N°70933, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHOLLES JORGE OSCAR y ELVA IRENE KRUELADORYAN. San Martín, 8 de julio de 2020.

jul. 23 v. jul. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de HECTOR MARIO CHUMEN e IRMA ELIDA OGAZON. La Plata, 6 de julio de 2020.

jul. 23 v. jul. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCIDES ALEJANDRO COLELA. La Plata, julio de 2020.

jul. 23 v. jul. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaria Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y

- emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO JORGE ARMANDO. Baradero, julio de 2020.  
jul. 23 v. jul. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS GRILLI. Lezama, 20 de julio de 2020.  
jul. 23 v. jul. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FELIX NESTOR LENCINA HERRERA. General Conesa, 14 de julio de 2020.  
jul. 23 v. jul. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELSA IRMA SAMPIETRO O IRMA ELSA SAMPIETRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de julio de 2020.  
jul. 23 v. jul. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLAUDIO ROBERTO MOLINARI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de julio de 2020.  
jul. 23 v. jul. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELIA ELVIRA BEAZARTE BELOCCHI o DELIA ELVIRA BEAZARTE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de julio de 2020.  
jul. 23 v. jul. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ANGEL ORAZI y de GILDA GALLO y/o GILDA GALLO Y SCILINGO y/o GILDA GALLO Y SCILINGO DE ORAZI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de julio de 2020.  
jul. 23 v. jul. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HECTOR RUPPELL. Tres Arroyos, julio de 2020.  
jul. 23 v. jul. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, a cargo de la Dra. Laura Josefina Panizza, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FABIO ROSA. Ju - 10719 - 2018. Junín, 12 de marzo de 2020.  
jul. 23 v. jul. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUARTE RAUL MARTIN. Bahía Blanca, 20 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.  
jul. 23 v. jul. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, a cargo de la Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, sito en Avenida Mitre N° 155 de la Ciudad de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ELVIRA MARSICO.  
jul. 23 v. jul. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELYRA PETRONA IBARRA. Morón, 16 de julio de 2020.  
jul. 23 v. jul. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR NESTOR GALANTE. La Plata, 26 de febrero de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar Letrado.  
jul. 23 v. jul. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMETERIA SANCHEZ e HILARIO SOTO. Baradero, 20 de julio de 2020.  
jul. 23 v. jul. 27
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ACERBO MARCELO DANIEL. Pergamino, 14 de julio de 2020. Dra. María Clara Parodi. Secretaria.  
jul. 23 v. jul. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctor Renato Eduardo Santore, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en la calle Pinto 1251, de la localidad de Pergamino, en los autos caratulados "De Angelis Alfredo s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 63319), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO DE ANGELIS. Pergamino, julio de 2020.

jul. 23 v. jul. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALFREDO EDUARDO FLOREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 25 de junio de 2020.

jul. 23 v. jul. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA LILIAN PONCE DE LEON. Bahía Blanca, 20 de julio de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jul. 23 v. jul. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTIVILL ALDO GUILLERMO. San Nicolás, julio de 2020. Nestor Carlos Velasco. Auxiliar Letrado.

jul. 23 v. jul. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA NÉLIDA CORREA y HÉCTOR ANTONIO VERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC) en autos "Correa, Teresa Nelida y Otro s/ Sucesion Ab-Intestato", Expte. n°: ZGR-11933-2020. General Arenales, julio de 2020.

jul. 23 v. jul. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA ASCENCION. Mar del Plata, 7 de julio de 2020.

jul. 23 v. jul. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PEREA GUARDIOLA. Monte, julio de 2020.

jul. 23 v. jul. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFONSO LEMME. San Nicolás, julio de 2020.

jul. 23 v. jul. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUESADA NANCY ESTELA (DNI 12.638.161). Azul, julio 17 de 2020. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jul. 23 v. jul. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N.º 1 de Lomas de Zamora sito en el Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAÚL FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 05 de marzo de 2020.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BISUTTI MARIO ANTONIO. Lomas de Zamora, 2020. Carlos Mario Casas. Juez.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS -El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE URCULLO NATALIA VIVIANA. Tres Arroyos.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA APPIGNANESI CORVATTA. Bahía Blanca, julio de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LIDIA BEATRIZ STOCAFISSO. Ramallo, 2020.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO IRENEO ANASAGASTI. Coronel Suarez, 08 de julio de 2020. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HORACIO GRUNEWALD. Coronel Suarez, 03 de julio de 2020. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER ITALO ESPOSITO. La Plata, 21 de julio de 2020.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GASTÓN MAXIMILIANO STEINBACH. Coronel Suarez, 03 de julio de 2020. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRESTON JORGE FRANCISCO. La Plata, 21 de julio de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA CARDENES y MIGUEL BENITO PEREYRA. La Plata, 6 de marzo de 2020.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROSSINI OFELIA JULIETA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de julio de 2020. Federico Font, Secretario.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALDO CELEDINIO MARTÍNEZ, para que dentro del plazo de treinta días concurren a hacer valer sus derechos. Bahía Blanca, julio de 2.020. María José Houriet, Auxiliar Letrada.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BARRIOS DANIEL EDUARDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de julio de 2020. Federico Font, Secretario.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO CISNEROS. Coronel Suárez, julio de 2020. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAIMUNDO JUAN CARLOS. Pergamino, julio de 2020.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALEXANDER IRMA EMMA. Maipú, junio de 2020.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA ANDREA. La Plata, 20 de julio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Guerrico Ramiro Ricardo, Secretaría Única, en autos "Barbieri Marcela Mabel s/ Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 75154, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBIERI MARCELA MABEL. Pergamino, julio de 2020.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL LUALDI.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AÑON OSCAR ADOLFO (DNI M 4.988.060). Azul, mayo 22 de 2020. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jul. 24 v. jul. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEDECARRAS ADRIANA ETHEL (DNI 11.158.521). Azul, julio 20 de 2020. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jul. 24 v. jul. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATIVIDAD ALCARAZ y MAXIMA VALENZUELA. Quilmes, junio de 2020. Fabian Alejandro Guerrero. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos a acreedores de BRUGALETTA SALVADOR. Quilmes, 20 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ROSIO y de doña MARIA EDITA MERESMAN. Quilmes, 16 de marzo de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SAAVEDRA, D.N.I. 1.014.270 y ROSA AMANDA SOLIS, D.N.I. 4.954.439. Quilmes, 20 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FICOCELLI ALBERTO ANGEL ANTONIO. Quilmes, 20 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERNARDO SPELZINI. Quilmes, 20 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN MILLAN PEREZ. Quilmes, 20 de julio de 2020. Dra. Carolina V. Moreno. Pro-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Quilmes, sito Alvear 456, planta baja, de ésta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MANUELA CERNADAS TOBIO. Quilmes, 13 de julio de 2020.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE BUSTAMANTE y CARMEN LELIA GOMEZ. Quilmes, 17 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANATILDE MARYLIN JEANNERET. Quilmes, julio de 2020. Dra. Marcela Fabiana Facio. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MERCEDES CELIA QUIROGA. Quilmes, 20 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBLES ENRIQUE ANIBAL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA NOEMI JUARROZ. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza a herederos y acreedores de ILDA ASELS CAPDEVILA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Colón, 2020. Dr Cossovich Marcelo Ramón. Auxiliar Letrado.

jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Uruguay 47 de Trenque Lauquen, en autos "García Rafaela s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1010/2020, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAFAELA GARCIA, LC 2.851.184, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BREA JULIO RUBEN. Dr. Sergio Hernán Gambini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESARO ALBERTO JOSE y CESARO CARLOS MIGUEL. Dr. Sergio Hernán Gambini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Lanús cita y emplaza a herederos y acreedores de ELSA RAFAELA FREIRE ACEVEDO y de NORBERTO DOMINGO VERA por treinta días. Lanús, julio 16 de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTAS ANTONIO FERNANDO (DNI N° 12.641.801). Mar del Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9888-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ NELIDA ESTER - DNI F 5.401.339. Mar del Plata, 14 de julio de 2020. Dr. Juan Manuel Cañete. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPOLLETTI JOSE VICENTE (DNI 8.429.629 ). Mar del Plata, 20 de julio de 2020. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (cuatro), de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO NICOLÁS POLITI. Morón, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. JORGE DAMSKI. Morón, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO ENRIQUE VILCHES. Morón, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MATILDE BETTY PONZIO y FERNANDO PEDRO RUIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, a cargo de la Dra. Capobianco, Delma Beatriz, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle Mitre N° 3247, de la Localidad de Saladillo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Grassi Maxima L. s/ Sucesión Ab/Intestato" (Exp. N° 22260), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRASSI MAXIMA LEONOR, a acreditar sus derecho contra los bienes de la causante. Saladillo, 6 de noviembre del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTHER LEONOR SALA. Morón, 22 de julio de 2020. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOMBARDI ANGEL ALBERTO y LOMBARDI TERESA ANDINA. Dra. Daniela Emilse Ferin. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE APARICIO, DNI 05.231.693. Bolívar, 21 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Sr. Juez Sebastián Alejandro Martiarena, con domicilio sito en 9 de Julio n° 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICANOR GENARO PAZ para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten en autos: "Paz Nicanor Genaro s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° TL-1038-2020. Trenque Lauquen, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL SUSANA ECHEVERRIA. Tandil, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA ZULEMA ACCAME, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IACARUSO DE IACONIANNI, MARÍA JOSEFA y IACONIANNI JUAN. Gral. San Martín, julio de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLA ELIZABETH GONZALEZ. Tandil, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA SARNI. General San Martín, 21 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMORENA JUAN ROBERTO. Necochea, julio de 2020. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi,

Secretaría Única a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO ULICE AYE. Necochea, de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIEBANA CARLOS OSCAR. Necochea, 20 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don ERCILIA PASCUCCI. Mercedes, julio 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS IZAGUIRRE. Junin, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín, sito Álvarez Rodríguez 141 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLA MARTA ROMILDA. Junín, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE DE LA VEGA. Punta Alta, 17 de julio de 2020. Sebastián Uranga Moran, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONE JUAN PABLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NICOLAS ELEUTERIO y de RITA FIORIBELLO. Avellaneda, 20 de julio de 2020. Fdo. Dra. Laura Silvia Moriconi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENERITA OJEDA. Punta Alta, 17 de julio de 2020. Sebastián Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DAVID ALBERTO FASSI. Morón, 16 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, a cargo del Dr. Fernando Goñi Pisano, Secretaría Única, a cargo del autorizante, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR GIMENEZ. Coronel Pringles, 21 de julio de 2020. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO FRÁVOLI y ENRIQUETA OVEJERO. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario. Coronel Pringles, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ARGENTINA BORJA. Bahía Blanca, 20 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ESTELA LEDO. Bahía Blanca, 20 de julio de 2020. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CELIA VICENTE y DON JOSE MANUEL GONZALEZ. Gral. San Martín, 22 de julio de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO MARTINEZ. Bahía Blanca, julio de 2020. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAFALDA DELELI ORO MONTE DE ROSA y/o MAFALDA DELELI ORO. General Arenales, 21 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA FAUSTINA VILLAR. San Martín, 21 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA SATARAIN ABADI. Bahía Blanca, julio de 2020. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria  
jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JORGE. San Martín, 21 de julio de 2020.  
jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ALVAREZ HECTOR LUIS. San Pedro, 2020.  
jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTHA HORTENSIA VALENTIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de julio de 2020.  
jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BORDOY, ERNESTO ALDO. Carlos Tejedor, 21 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANO JOSE. San Justo, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE OMAR ALLENDE, DNI 5.385.145.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISOLINA BEATRIZ GIMENEZ D.N.I 688.604. Mar del Plata, julio de 2020. Virna S. Rondinella Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ORLANDO GIOVENALE. San Isidro, julio de 2020. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIO MARÍA HEALY. Gral. Las Heras, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA GARRONE. San Isidro, julio de 2020. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMANDO OBDULIO ECHEGARAY. Gral. Las Heras, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELLINGERI JUAN SANTIAGO. San Isidro, 21 de julio de 2020. Estela Robles. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO IBERTI. Mercedes, julio 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGELITA DIEGUEZ CERVIÑO por el término de 30 días. San Isidro, 21 de julio de 2020. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CESAR NISE y de CLELIA MIRANDOLINA GALLARDO. Luján, 22 de julio de 2020. María Leticia Rosso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE YAGÜE. San Justo, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA CANTORE. Pergamino, julio de 2020.  
jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUÑES MARIELA ANDREA. Guaminí, 17 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña JUANA ROSA ALMIRON. Gral. San Martín, 22 de julio de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MENDEZ NELIDA ARGENTINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 22 de julio de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA RUSTOYBURU (DNI N° 6.551.472). Mar del Plata, 13 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AIDA YOLANDA AGUIRRE. Mar del Plata, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GEREZ JUAN MANUEL DNI 7.637.471. Mar del Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos caratulados: "Campagne Stella Maris s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por el término de treinta días comparezcan todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la STELLA MARIS CAMPAGNE DNI N° 6.072.018, a acreditar dicha circunstancia. Mar Del Plata, 17 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPAGNE STELLA MARIS (DNI: 6.072.018 ). Mar del Plata, 21 de julio de 2020. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA ISABEL SCHWINDT. Coronel Suárez, julio de 2020. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABALLERO NIDIA MABEL. La Plata, 22 de julio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Elbusto Carlos Alberto s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBUSTO CARLOS ALBERTO DNI M 6.138.803 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JULIO HÉCTOR ETCHEGOYEN (DU. n° 11.173.328); en los autos "Etchegoyen, Julio Héctor s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 59.445). Dolores, julio 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Fernandez Ernesto s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ERNESTO LE 5.295.700 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Alias Ramon Alberto s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALIAS RAMON ALBERTO DNI 16.089.111 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIAFARDO JUAN ALBERTO. Mar del Plata, 7 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA LIDIA CRISTINA GOMEZ. Mar del Plata, 12 de mayo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN BUSTOS. Mar del Plata, 24 de abril de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JOSE LUIS CORVAGLIA. Mar del Plata, 21 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DARDA DURAN. San Isidro, 22 de julio de 2020. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBEN LUCIO MORALES, DNI 5.368.947 a fin

de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Morales, Ruben Lucio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 128.465. Mar del Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA ESTHER DNI 5.199.578.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOREDANA CONTRI. San Isidro, julio de 2020. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GIGENA HUMBERTO RAMON DNI 8.008.535 en los autos caratulados "Gigena Humberto Ramon s/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 116215)". Mar del Plata, 13 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA CORINA LANZON, DNI 5.761.965, en los autos "Lanzon Antonia Corina s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 16 de julio de 2020. Gabriela Judit De Sabato. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEANDRO FRATTINI. San Isidro, julio de 2020. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CARLOS RAUL. Mar del Plata, 7 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA LILIA ARIAS y JOSE MANUEL DIAZ. San Isidro, julio de 2020. Malena Daguerre, Secretaria.

jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMELIA BLANCA FERNANDEZ. Morón, 22 de julio de 2020. Claudia L. Portillo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-10448-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO HECTOR MIGUEL - LE 5.308.115. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA MAGNANEGO DE SCARPINELLI y/o ANGELA MAGNANEGO DE SCARPINELLO y/o ANGELA MAGNANEGO y de JOSÉ SEGUNDO SCARPINELLI y/o JOSÉ LUIS SEGUNDO SCARPINELLO y/o JOSÉ SCARPINELLI. La Plata.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Cañuelas cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IBARRA EDGARDO CECILIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. Proc). Cañuelas, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARÍA AMELIA CARBÓ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ, MARIA ESTHER. Gral. San Martín, 20 de julio de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTA ROSA WINKEL. Morón, Secretaría, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ABDUCH. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VESPOLI SANTAMARIA ELENA MARGARITA y SANTAMARIA ALBERTO RICARDO. Avellaneda, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JORGE ELISEO ALONSO. Vedia, 22 de julio de 2020. Natalia Reynoso Moris, Auxiliar Letrada.

jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASADO SUSANA EDITH. La Plata, julio de 2020. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LUCERO SARA NOEMI. Morón, 2020. Magnoni Christian Mariano, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DELFINA RAQUEL SERRANO. Laprida, julio 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña JUAN CARLOS, D.N.I 5.390.878 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Doña Juan Carlos s/ Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 46787. Pinamar, 21 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown Esquina Colón, de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aragon Alvaro s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO - 14171 - 2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARAGON ALVARO. Morón, 14 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Marcos Paz - Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CRESPI ENRIQUE ANGEL. Marcos Paz, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RAMIREZ GABRIELE. General Rodríguez, 22 de julio de 2020. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay N° 47 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RIBELOTTA NIVIA LUJAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Juzgado vacante, Secretaría Única, a cargo del doctor Pablo Felipe Blanco, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RETAMALES HECTOR RAUL. Lomas de Zamora, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SPADINI ENRIQUE. Avellaneda, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de RAMONA MARGARITA PEREYRA, n° de expediente 82727, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, julio de 2020

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL OSCAR GOMEZ y AMELIA ULRICH. Coronel Suárez, 17 de abril de 2020. Leandro Larumbe.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL FERNANDO MENDIOLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, julio de 2020. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABEL OMAR OCHOTECO. Coronel Suárez, 10 de junio de 2020. Larumbe Leandro.

jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADELMA EMILCE TORMEY, DNI Nro. 1.426.492. Dolores, 20 de julio de 2020

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO BORDA. Ramallo, 20 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS JOVANOVIC. Gral Madariaga, 23 de junio de 2020. María Guidoni. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS JOVANOVIC. Gral Madariaga, 23 de junio de 2020. María Guidoni. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO HORACIO REYES. La Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CAMARGO, MABEL NOEMÍ. Lomas de Zamora, de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVIA ALICIA CAPONETTO. Pergamino, julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORSATTI RICARDO ANGEL. Tandil, 22 de julio de 2020. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RETES ERNESTO RUBEN. Tandil, 22 de julio de 2020. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROBLEDO NELIDA BEATRIZ por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA MABEL TEVEZ. San Justo, 22 de julio de 2020. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAZQUIN FRANCISCO SANTIAGO. Tandil, 22 de julio de 2020. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO HORACIO FERRER. Mar del Plata, 22 de julio de 2020. Guillermo A. Pocatino, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE VERGE, La Plata, 22 de julio de 2020

jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ MARINA JUANA ANTONIA. Mar del Plata, 14 de febrero de 2020. Patricia Sara Gunsberg, Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIL MIRTA BEATRIZ. Tandil, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA RENEE SANTARELLI. General Villegas, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN SANTO. Quilmes, 21 de Julio de 2020. Dra. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIONDINI VICTOR HUGO. Puán, 22 de julio de 2020. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don YANÉ JUAN CARLOS, para hacer valer sus derechos.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NIELS PEDRO KAARE. Tres Arroyos, julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDI JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 22 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ PULGAR O RODRIGUEZ MANUEL y ALONSO RODRIGUEZ O ALONSO MANUELA. Tres Arroyos, 22 de julio de 2020. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMPANELLA MARIA AMALIA a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER PEREZ. Marcos Paz, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaría a cargo del Dr. Nestor Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ ANGEL Sucesión Ab-Intestato. Necochea, julio de 2020. Dr Nestor Gallina. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas del Departamento Judicial Junín, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS OMAR MARZANO. Rojas, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA RODRIGUEZ y ORLANDO HORACIO SCHINETTI. Veinticinco de Mayo, 21 de julio de 2020. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO LUIS GONZALEZ. San Nicolás, a los 21 días del mes julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA SUSANA ELOSU para que se presenten a hacer valer sus derechos. Lincoln, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAZZESI NELIDA ADELINA. Tandil, 20 de julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA NESTOR DEMETRIO. La Plata, 22 de julio de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ BELMONTE. 17 de julio de 2020. Campanella Franco, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO EMILIO GARCÍA. Las Flores, 22 de julio de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de NANCY ELISA MINOLI. Las Flores, julio de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el causantes GARCÍA OSCAR HORACIO. Lomas de Zamora, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don HERRERA, ANDRÉS ALBERTO, DNI 37.677.198, con relación a los autos "Herrera Andres Alberto s/ Sucesión Ab-Intestato". Tapalqué, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 ( treinta ) días a herederos y acreedorres de VICENTE CICCARELLI y RAQUEL FONTANELLA. Gral. San Martín, julio 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIDEL MARTIN MENDOZA. Gral. San Martín, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELITA BEGBEDER, LC

N°1.430.449, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, julio de 2020. Sarde, Sebastián Manuel.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HERNANDORENA ANICETO ANGEL (LE 1.476.038). Azul, marzo de 2020. Fdo.: Nosedá Santiago Ramon.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por FERNÁNDEZ, MARCELINO AGAPITO y LORENZO, CELIA ENGRACIA. Morón, 21 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/nro primer piso, Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESCOTONI ARMANDO, DNI N° 4.239.748. Morón, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n primer piso, Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARCIA ELVIRA DE LA PAZ, DNI F N° 3.290.643. Morón, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILCE ELVIRA RIOBO. Tres Arroyos, julio de 2020. Dr. Fernando Elizalde. Juez.

jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA NOEMI GUIDI. Conste. Campana, 22 de julio de 2020. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOSO MARIA CONCEPCION. San Justo, julio de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ STELLA MARIS. Tres Arroyos, 22 de julio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA AMALIA PALAVECINO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGELICA VIDAL. La Plata, julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIELSEN HARIETH CHRISTINA. Tres Arroyos, 22 de julio de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jul. 27 v. jul. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELLA SETEFANO. Quilmes, 22 de julio de 2020.

jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO MARIA ISABEL, Quilmes, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. DIAZ, JOSE REINALDO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Quilmes, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JONATHAN DE JESUS PADILLA. Quilmes, 20 de julio de 2020. Dr. Fabián Alejandro Guerrero. Secretario.

jul. 27 v. jul. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA INES PINI. Lobos, 22 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BURGOS ESPINOZA. La Plata, julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 sede Lanús Descentralizado del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ELSA JUAREZ y MIGUEL ANGEL TODOROFF. Lanús, 2020.



Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Patricia M. Bonavena**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO  
PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---